



PROCESO CAS N° 15 -2020 - G.R.CAJ

MÉDICO EN SALUD OCUPACIONAL

I. GENERALIDADES

1. **Objeto De La Convocatoria:** Contratar los servicios de **MÉDICO EN SALUD OCUPACIONAL**
2. **Cantidad:** Un (01) Técnico.
3. **Dependencia, Unidad Orgánica Y/O Área Solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Dirección de Personal.
4. **Dependencia Encargada de realizar el Proceso de Contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
 - a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
 - e) Decreto de Urgencia N° 014-2019 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
 - f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



1. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia General: Tres (03) años como Médico en el Sector Público y/o Privado; incluye SERUMS. Experiencia específica: (03) años como Médico Ocupacional en entidades públicas y/o privadas. Experiencia en vigilancia de la salud de trabajadores.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio, • Trabajo en equipo • Organización • Compromiso y responsabilidad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Médico Cirujano. • Habilidad vigente del Colegio Médico del Perú
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco 05 años).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Especialidad en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, o Medicina del Trabajo o Maestría en Salud Ocupacional o Maestría en Salud Ocupacional y ambiental o Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



CUARTA CONVOCATORIA CAS - 2020

"Año de la Universalización de la Salud"

Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina ocupacional
---	--

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como "MÉDICO EN SALUD OCUPACIONAL" en la Dirección de Personal, desarrollando actividades definidas por:

- Atender la urgencia y emergencia de los servidores/as, de acuerdo a la normativa vigente.
- Administrar el servicio de salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.
- Detectar factores de riesgos ocupacionales y ambientales en salud por puesto de trabajo, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Realizar vigilancia de la salud de los servidores/as.
- Diseñar, gestionar y ejecutar programas de intervención, de acuerdo a los riesgos ocupacionales.
- Realizar y/o promover actividades, campañas educativas y de salud dirigidas a los servidores/as en temas relacionados a salud.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto. Otras funciones que en el marco de su competencia le sean asignadas o delegada por la Dirección de Personal.



II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 – Cajamarca
Duración del Contrato	Hasta el 31/12/2020
Remuneración mensual	S/. 5,500.00 (Cinco mil quinientos con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales incompatibles con la clase de cargo o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI.